

Escrito por Prensa

Miércoles, 30 de Octubre de 2013 10:11 - Actualizado Miércoles, 30 de Octubre de 2013 10:15

---

Desde la Asociación Trabajadores del Estado, Seccional Mar del Plata, **ratificamos el absoluto respaldo a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual**, y por ello celebramos el reciente fallo de la Corte Suprema de la Nación donde se resuelve su constitucionalidad.

Desde la CTA, a través de quien fue su Secretario General en 2004, Victor De Gennaro, **fuimos firmantes de los 21 puntos** redactados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática que sirvió de plataforma para lo que fue posteriormente la ley.

Es por ello, que bregamos y luchamos por una **democratización plena de los medios** y que se haga efectiva la posibilidad que existan

**pluralidad de voces**

, con

la inmediata legalización de los medios pertenecientes a las organizaciones sin fines de lucro, a quienes la ley les concede el 33 % del espacio radioeléctrico, derecho que no se puede ejercer, en tanto y en cuanto la Autoridad Federal del Servicio de Comunicación Audiovisual (AFSCA), no ha cumplido con su obligación de establecer el Plan Técnico que hace viable la concesión de licencias a los medios comunitarios, desterrando así el accionar de cualquier grupo monopólico.